

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL 2020.03
16 y 17 de noviembre del 2020

La reunión del Comité Directivo 2020.03 se realizó en modalidad virtual debido a la pandemia de la COVID-19. La aprobación de las Resoluciones se dio de forma oral al finalizar la Reunión.

Lista de participantes

01. Sede Argentina	D. Alberto Quevedo
02. Sede Brasil	Da. Salete Valesan
03. Sede Chile	D. Fabricio Franco
04. Sede Costa Rica	Da. Ilka Treminio
05. Programa Cuba	Da. Marta Rosa Muñoz
06. Sede Ecuador	D. Felipe Burbano de Lara
07. Sede Guatemala	D. Virgilio Reyes
08. Programa Honduras	D. Rolando Sierra
09. Sede México	Da. Gloria del Castillo
10. Programa Paraguay	Da. Magdalena Rivarola
11. Programa República Dominicana	D. Iván Ogando
12. Programa Uruguay	Da. Carmen Beramendi
13. Secretaria General	Da. Josette Altmann Borbón

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL 2020.03
16 y 17 de noviembre del 2020

Lista de Resoluciones

Resolución CD 2020.03/01

Aprobación acta de la reunión virtual del Comité Directivo 2020.02

Resolución CD 2020.03/02

Grupo de trabajo para revisar y establecer criterios éticos del Sistema FLACSO

Resolución CD 2020.03/03

Reporte de Informes de los Comités de Ética de las Unidades Académicas (CD 2016.03/26)

Resolución CD 2020.03/04

Informe de la Comisión Docente

Resolución CD 2020.03/05

Maestría en Psicología del Conocimiento y Aprendizaje, Sede Académica Argentina

Resolución CD 2020.03/06

Maestría en Educación, Innovación y Tecnologías con Mención en Educación en Línea; y en Inclusión de las Tecnologías en el Aula, Programa Académico Uruguay.

Resolución CD 2020.03/07

Especialización en Estudios sobre Violencia por Razones de Género Contra las Mujeres, Sede Académica Brasil.

Resolución CD 2020.03/08

Especialización en Enseñanza de las Ciencias Sociales, Sede Académica Brasil

Resolución CD 2020.03/09

Especialización en Memorias Colectivas, Derechos Humanos y Resistencias, Sede Académica Brasil

Resolución CD 2020.03/10

Renovación de vigencia: Doctorado en Políticas Públicas, Sede Académica Ecuador

Resolución CD 2020.03/11

Renovación de vigencia: Maestría y Especialidad en Política y Gestión Energética y Medioambiental, Sede Académica México

Resolución CD 2020.03/12

Guías para el diseño de proyectos docentes del Sistema FLACSO según modalidad pedagógica

Resolución CD 2020.03/13

Guía para la solicitud de prórrogas de entrega de tesis

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL 2020.03
16 y 17 de noviembre del 2020

Resolución CD 2020.03/14

Caso de la estudiante Guglielmina Falanga, Sede Académica Ecuador.

Resolución CD 2020.03/15

Propuesta de modificación al apartado de *Programas Docentes* de la plantilla del Informe Académico

Resolución CD 2020.03/16

Propuesta de modificación de las plantillas de los Informes Administrativos y Financieros

Resolución CD 2020.03/17

Excepción, por única vez, al artículo 1 del apartado II de las Normas de Control Interno sobre la solicitud del presupuesto anual del efectivo de cada Unidad Académica y la Secretaría General

Resolución CD 2020.03/18

Conformación Comisión Docente (Resolución CD 2018.01/24).

Resolución CD 2020.03/19

Calendario de actividades y reuniones 2021

Resolución CD 2020.03/20

Calendario para la solicitud de proyectos y renovaciones docentes para el año 2021

Resolución CD 2020.03/21

Nombramientos: Secretaría General

Resolución CD 2020.03/22

Designación de la presidenta del Comité Directivo y del representante de Programas y Proyectos 2021.

Resolución CD 2020.03/23

Agradecimiento al Dr. Virgilio Reyes

Resolución CD 2020.03/24

Agradecimiento al Dr. Roberto Rodríguez Rojas

Resolución CD 2020.03/25

Solidaridad con los pueblos centroamericanos afectados por el huracán ETA e IOTA

Resolución CD 2020.03/01

Aprobación acta de la reunión virtual del Comité Directivo 2020.02

El Comité Directivo conoce y aprueba el acta de la reunión virtual del Comité Directivo 2020.02, llevada a cabo los días 02 y 03 de junio de 2020.

Aprobada por: Alberto Quevedo (Argentina), Salete Valesan (Brasil), Fabricio Franco (Chile), Ilka Treminio (Costa Rica), Marta Muñoz (Cuba), Felipe Burbano de Lara (Ecuador), Virgilio Reyes (Guatemala), Gloria del Castillo (México), Magdalena Rivarola (Paraguay), Iván Ogando (República Dominicana), Carmen Beramendi (Uruguay) y Josette Altmann (Secretaria General).

Resolución CD 2020.03/02

Grupo de trabajo para revisar y establecer criterios éticos del Sistema FLACSO

El Comité Directivo reconociendo la necesidad de resguardar la calidad de sus investigaciones y el cumplimiento de la ética científica, propone la conformación de un grupo de trabajo para revisar la normativa vigente bajo el Código de Ética de la FLACSO y establecer las consideraciones, criterios y alcances de un Código Ético Científico para el Sistema FLACSO.

Se solicita que a más tardar el 07 de diciembre de 2020, las Unidades Académicas que quieran ser parte de este grupo de trabajo, informen los nombres a la Secretaría General.

Se propone la presentación de un avance en el Comité Directivo 2021.01.

Aprobada por: Alberto Quevedo (Argentina), Salete Valesan (Brasil), Fabricio Franco (Chile), Ilka Treminio (Costa Rica), Marta Muñoz (Cuba), Felipe Burbano de Lara (Ecuador), Virgilio Reyes (Guatemala), Gloria del Castillo (México), Magdalena Rivarola (Paraguay), Iván Ogando (República Dominicana), Carmen Beramendi (Uruguay) y Josette Altmann (Secretaria General).

Resolución CD 2020.03/03

Reporte de Informes de los Comités de Ética de las Unidades Académicas (CD 2016.03/26)

El Comité Directivo conoce el Informe del Comité de Ética de las siguientes Unidades Académicas: Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, México, Paraguay, República Dominicana y Uruguay. De estos Informes solamente Brasil reporta el cumplimiento de la ética científica en investigaciones de la Unidad Académica y de sus estudiantes.

Se acuerda instar a las Unidades Académicas de Argentina, El Salvador y Honduras entregar el Informe a más tardar el 30 de noviembre, según lo establecido en el Artículo 15 del Código de Ética.

Aprobada por: Alberto Quevedo (Argentina), Salete Valesan (Brasil), Fabricio Franco (Chile), Ilka Treminio (Costa Rica), Marta Muñoz (Cuba), Felipe Burbano de Lara (Ecuador), Virgilio Reyes (Guatemala), Gloria del Castillo (México), Magdalena Rivarola (Paraguay), Iván Ogando (República Dominicana), Carmen Beramendi (Uruguay) y Josette Altmann (Secretaria General).

Resolución CD 2020.03/04

Informe de la Comisión Docente

El Comité Directivo conoce y aprueba el informe de la Comisión Docente.

SESIÓN DE LA COMISIÓN DOCENTE
Comité Directivo Virtual 2020.03
16 de noviembre del 2020

Se inicia la reunión de la Comisión Docente el día lunes 16 de noviembre de 2020 a las 9:30 horas de forma virtual debido a la coyuntura en torno a la pandemia mundial del COVID-19. Se cuenta con la participación de Cinthya Fernández, Coordinación Académica Regional de la Secretaría General; Valentina Delich, Secretaria Académica de la Sede Argentina; Salette Valesan y Marcelle Tenorio, Directora y Coordinadora Académica de la Sede Brasil, respectivamente; Eduardo Menz, Coordinador Académico de la Sede Chile; María Fernanda López, Subdirectora Académica Ecuador; Jorge Calvo, Coordinador Académico de la Sede Guatemala; Alicia Azuma, Secretaria Académica de la Sede México; Rodolfo Elías, Coordinador Académico de Paraguay; Lena Fontela, Secretaria Académica Uruguay; y Brad Xiang Morales, Asistente de la Coordinación Académica Regional de la Secretaría General.

Se convoca la reunión con la siguiente agenda:

1. Proyectos Docentes (nuevos):

SEDE ARGENTINA:

- 1.1. Maestría en Psicología del Conocimiento y Aprendizaje (Modalidad virtual).

PROGRAMA URUGUAY:

- 1.2. Maestría en Educación, Innovación y Tecnologías con Mención en Educación en Línea; y en Inclusión de las Tecnologías en el Aula. (Modalidad semipresencial).

SEDE BRASIL:

- 1.3. Especialización en Enseñanza de las Ciencias Sociales. (Modalidad virtual).
- 1.4. Especialización en Estudios sobre Violencia por Razones de Género Contra las Mujeres. (Modalidad virtual).
- 1.5. Especialización en Memorias Colectivas, Derechos Humanos y Resistencias. (Modalidad virtual).

2. Renovación de programas docentes:

SEDE ECUADOR:

- 2.1. Doctorado en Políticas Públicas.

SEDE MÉXICO:

- 2.2. Maestría y Especialidad en Política y Gestión Energética y Medioambiental.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL 2020.03
16 y 17 de noviembre del 2020

3. **Guías para el diseño de proyectos docentes del Sistema FLACSO según modalidad pedagógica.**
4. **Guía para la solicitud de prórrogas de entrega de tesis.**
5. **Caso de la estudiante Guglielmina Falanga del Doctorado en Ciencias Sociales con Mención en Estudios Andinos, convocatoria 2015-2018, de la Sede Ecuador.**
6. **Propuesta de modificación al apartado de *Programas Docentes* de la plantilla del informe académico.**
7. **Informe de vigencia de programas docentes año 2021.**
8. **Cierra la sesión.**

La Coordinadora Académica Regional explica que la Comisión Docente tuvo dos reuniones previas para adelantar la revisión de varios puntos que serán explicados más adelante y se atenderán consultas si las hubiera.

Se pone a consideración de la Comisión Docente la propuesta de agenda, y es aprobada.

1. Proyectos Docentes (nuevos):

SEDE ARGENTINA:

1.1. Maestría en Psicología del Conocimiento y Aprendizaje (Modalidad virtual).

La Coordinadora Académica Regional expone los antecedentes, objetivo general y específicos del proyecto docente de Maestría en Psicología del Conocimiento y Aprendizaje (modalidad virtual).

Esta propuesta fue evaluada por el Magíster Rodolfo Elías, profesor del Programa Paraguay y por el Dr. César López. Se exponen las notas y observaciones de ambos evaluadores y la respuesta del Programa Uruguay a estas.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de la Maestría en Psicología del Conocimiento y Aprendizaje, modalidad virtual, para que sea elevada para la aprobación del Consejo Superior.

PROGRAMA URUGUAY:

1.2. Maestría en Educación, Innovación y Tecnologías con Mención en Educación en Línea; y en Inclusión de las Tecnologías en el Aula.

La Coordinadora Académica Regional expone los antecedentes, objetivo general y específicos del proyecto docente de Maestría en Educación, Innovación y Tecnologías con Mención en Educación en Línea; y en Inclusión de las Tecnologías en el Aula.

Esta propuesta fue evaluada por la Dra. María Belén Albornoz de la Sede Académica de FLACSO en Ecuador y la Mg. Constanza Inés Necuzzi. Se exponen las notas y observaciones de ambas evaluadoras y la respuesta del Programa Uruguay a estas.

Silvana Darré realiza algunas explicaciones y aclaraciones del equipo que trabajó en la creación del proyecto docente, sobre la malla curricular, la modalidad del proyecto, del enfoque académico que tiene y varios aspectos en general.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de la Maestría en Educación, Innovación y Tecnologías con Mención en Educación en Línea; y en Inclusión de las Tecnologías en el Aula, para que sea elevada para la aprobación del Consejo Superior.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL 2020.03
16 y 17 de noviembre del 2020

SEDE BRASIL:

1.3. Especialización en Enseñanza de las Ciencias Sociales

La Coordinadora Académica Regional expone los antecedentes, objetivo general y específicos del proyecto docente de la Especialización en Enseñanza de las Ciencias Sociales, la cual será desarrollada en convenio con CLACSO. Se señala que la malla curricular está compuesta por tres seminarios, uno obligatorio y dos optativos, un taller metodológico y el trabajo final; para un total de 40 créditos.

Esta propuesta fue evaluada por la Dra. Ana Abramowski de la Sede FLACSO en Argentina y el Dr. Alexis Segura. Se exponen las notas y observaciones de las personas evaluadoras y la respuesta de la Sede Brasil a estas. La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de la Especialización en Enseñanza de las Ciencias Sociales.

1.4. Especialización en Estudios sobre Violencia por Razones de Género Contra las Mujeres (Modalidad virtual).

La Coordinadora Académica Regional expone los antecedentes, objetivo general y específicos del proyecto docente de la Especialización en Estudios sobre Violencia por Razones de Género Contra las Mujeres, modalidad virtual, la cual será desarrollada en convenio con CLACSO. Señala que la malla curricular está compuesta por tres seminarios, uno obligatorio y dos optativos, un taller metodológico y el trabajo final, para un total de 40 créditos.

Esta propuesta fue evaluada por el Mg. Gonzalo Gelpi de la Sede FLACSO Argentina y la Dra. Andrea Voria. Se exponen las notas y observaciones de ambas personas evaluadoras, y la respuesta de la Sede Brasil a estas.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de la Especialización en Estudios sobre Violencia por Razones de Género Contra las Mujeres (Modalidad virtual).

1.5. Especialización en Memorias Colectivas, Derechos Humanos y Resistencias.

La Coordinadora Académica Regional expone los antecedentes, objetivos generales y específicos del proyecto docente de la Especialización en Memorias Colectivas, Derechos Humanos y Resistencias, la cual será desarrollada en convenio con CLACSO. Se señala que la malla curricular está compuesta por tres seminarios, uno obligatorio y dos optativos, un taller metodológico y el trabajo final, para un total de 40 créditos.

Esta propuesta fue evaluada por el Dr. Franklin Ramírez Gallegos de la Sede FLACSO en Ecuador y la Dra. Adriana Soto Martínez. Se exponen las notas y observaciones de las personas evaluadoras y la respuesta de la Sede Brasil a estas.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de la Especialización en Memorias Colectivas, Derechos Humanos y Resistencias.

2. Renovación de programas docentes:

SEDE ECUADOR:

2.1. Doctorado en Políticas Públicas.

La Coordinadora Académica Regional expone los antecedentes, objetivo general y específicos del programa docente de Doctorado en Políticas Públicas; así como los principales elementos del Informe de Ejecución. Seguidamente presenta las observaciones de la evaluación realizada por el Consejo de Educación Superior (CES) de Ecuador y la respuesta de la Unidad Académica a las observaciones realizadas.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL 2020.03
16 y 17 de noviembre del 2020

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la reedición del Doctorado en Políticas Públicas por 5 años más y se extiende su vigencia al año 2025.

SEDE MÉXICO:

2.2. Maestría y Especialidad en Política y Gestión Energética y Medioambiental.

La Coordinadora Académica Regional expone los antecedentes, objetivo general y específicos del programa docente de Maestría y Especialidad en Política y Gestión Energética y Medioambiental; así como los principales elementos del Informe de Ejecución. Seguidamente presenta las observaciones de la evaluación realizada por la Magíster Griselda Lambertini.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la reedición de la Maestría y Especialidad en Política y Gestión Energética y Medioambiental por 5 años más y extiende su vigencia al año 2025.

3. Guías para el diseño de proyectos docentes del Sistema FLACSO según modalidad pedagógica.

La Coordinadora Académica Regional presenta la propuesta de dos Guías para el diseño de proyectos docentes, según los elementos establecidos en el Reglamento de Programas Docentes. Estas guías pretenden facilitar el trabajo a las Unidades Académicas orientándolas con una estructura fácil y comprensible de aplicar en el diseño de proyectos docentes.

Se elaboró una guía para proyectos en modalidad presencial y otra para proyectos en modalidad semipresencial y virtual. Los aspectos diferenciadores están en la especificación de los profesores tutores, de la plataforma tecnológica y recursos virtuales para dar las clases.

En el caso de las Unidades Académicas que presentan los proyectos docentes según la estructura establecida en los órganos de educación nacionales, pueden presentar esos documentos y revisar que también incluyan lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes.

Valentina Delich y María Fernanda López presentaron algunas observaciones. En primer lugar, recomendaron incluir un apartado donde se especifique directamente la relación entre horas y actividades virtuales, para lograr distinguir el componente virtual de un proyecto docente presencial.

Del apartado número 17 sobre los tutores, se solicitó especificar y darle importancia a los roles que van a cumplir dichos tutores, no solo indicar el equipo, sino también sus funciones.

Para el apartado de bibliografía, por las dificultades que algunas Unidades Académicas han encontrado para darle solución al tema de los derechos de autor de las lecturas asignadas para los cursos, la Sede Argentina compartió un texto que ellos incluyen en sus syllabus, en el cual se especifica la disponibilidad y fuentes de las obras intelectuales para los estudiantes y la forma en que se va a manejar y proteger dichos títulos de propiedad intelectual.

Al incluir estas recomendaciones, la Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de las Guías para el diseño de proyectos docentes del Sistema FLACSO en modalidad presencial y semipresencial y virtual.

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL 2020.03
16 y 17 de noviembre del 2020

4. Guía para la solicitud de prórrogas de entrega de tesis.

La Coordinadora Académica Regional presenta la **Guía para la solicitud de prórrogas de entrega de tesis**; que pretende orientar de mejor manera sobre los requisitos y procedimientos con los que debe cumplir toda solicitud de prórroga por parte del estudiantado.

Recuerda que la solicitud de extensión de prórroga para la presentación o entrega de la tesis, está establecida en el artículo 20.3.1 y 20.3.2. del Reglamento de Programas Docentes y aplica en casos de fuerza mayor. Explica que por costumbre se ha ido estableciendo un procedimiento, pero que lo mejor es dejar establecido el mecanismo de manera formal, concisa y clara.

Se procede a leer la propuesta. Sobre el punto que dice *“Carta de algún órgano dentro de la Unidad Académica que haya revisado el caso y tenga información que quiera dar a conocer al Comité Directivo”*, Cinthya Fernández expresa que quede a disposición de cada Unidad Académica elegir el órgano. Valentina Delich explica que en la Sede Argentina el Consejo Asesor de maestría o doctorado es el ente a cargo de revisar estos casos y que en algunas ocasiones lo ha revisado la comisión docente de la Sede.

En el caso de Ecuador, María Fernanda López señala que la tarea la hace el Comité de Gestión, pero que también poseen comités de maestría. Le parece importante que primero la consulta se realice al director(a) de tesis.

Valentina Delich propone que algún ente de la Unidad Académica debería entregar, al momento de atender estos casos, un informe de evaluación o diagnóstico preliminar, antes de ser remitido a la Comisión Docente.

Se acuerda ajustar la redacción de este punto y que quede de la siguiente forma: *“Diagnóstico de un órgano interno de la Unidad Académica que haya valorado o evaluado la situación y el grado de avance de la tesis. El documento debe indicar si apoya esta solicitud y los mecanismos para dar apoyo a la persona estudiante en casi de aprobarse la prórroga.”*

Se discute el punto tres del documento que el cual indica que: *“la solicitud debe enviarse a la Secretaría General en la semana hábil siguiente al vencimiento del plazo para la entrega de la tesis establecido en el RPD y será conocido por la Comisión Docente y Comité Directivo más próximo y mínimo una semana antes del mismo”*.

Valentina Delich propone que se debería contemplar que los estudiantes puedan solicitar la prórroga antes del vencimiento del plazo de entrega y que se mantenga como máximo una semana después del vencimiento.

Silvana Darré expresa que observa rigidez respecto a la entrega de la solicitud con una semana de plazo límite después del vencimiento y que esto no contempla los casos extraordinarios.

Valentina Delich propone que se especifique en el artículo que habrá una semana de plazo límite después del vencimiento para que la Unidad Académica tenga tiempo de notificar cuales son los proyectos que han vencido y van a presentar una prórroga.

La Coordinadora Académica Regional propone que se especifique mejor y que se contemple, que el tiempo máximo para presentar la documentación completa sea de dos semanas antes del Comité Directivo más próximo; pero que el informar a la Secretaría General sobre estos casos, sea una semana hábil después de que se le venza el plazo de vigencia al estudiante.

El punto 3 queda de la siguiente manera: *“La carta de solicitud debe enviarse a la Secretaría General en la semana hábil siguiente al vencimiento del plazo establecido en el Reglamento de Programas Docentes y será*

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL 2020.03
16 y 17 de noviembre del 2020

conocido por la Comisión Docente y Comité Directivo más próximo. La documentación completa que respalda el caso debe ser enviada a la Secretaría General mínimo dos semanas antes de la realización del Comité Directivo.”

A continuación, la Coordinadora Académica Regional expone la **Guía de prórroga por causa de la COVID-19**, en correspondencia a lo establecido en la Resolución CD 2020.01/19, en la cual se otorga una prórroga de hasta 6 meses a las personas estudiantes que excedan el tiempo de entrega de los trabajos finales de graduación por causa de la pandemia.

En ella lo que se establece es que *“la solicitud debe dirigirla la persona estudiante a la Unidad Académica junto con la documentación que evidencie que su atraso se debe a los efectos de la pandemia por la COVID-19. Será la Unidad Académica el ente que estudie el caso y comunique al estudiante si le aplica la Resolución antes mencionada (con documentos que constante realmente que el atraso se debe a la pandemia).*

La Unidad Académica notificará a la Secretaría General la resolución del caso en el momento que haga la solicitud del título, indicando que al estudiante se le aplicó la prórroga de 6 meses según la mencionada Resolución y previo estudio de su caso.”

Surge la consulta si esta Resolución aplicará para casos que se presenten en el año 2021. La Coordinadora Académica Regional responde que en la Resolución no se puso una fecha límite para hacer uso de ella, sino el criterio es por el tiempo que se mantenga la pandemia y haya limitado el trabajo de campo de tesis programado con anterioridad.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de la *Guía para la solicitud de prórrogas de entrega de tesis* y la *Guía de solicitud de prórroga por causa de la pandemia*.

5. Caso de la estudiante Guglielmina Falanga del Doctorado en Ciencias Sociales con Mención en Estudios Andinos, convocatoria 2015-2018, de la Sede Ecuador.

La Coordinadora Académica Regional presenta el caso de la estudiante Guglielmiana Falanga del Doctorado en Ciencias Sociales con Mención en Estudios Andinos, convocatoria 2015-2018, que por motivos de salud solicita la extensión del plazo para la presentación de la tesis.

La solicitud ingresó a la Secretaría General un día después del segundo Comité Directivo del año 2020, por lo cual hasta ahora se presenta. A pesar de esto, a la estudiante se le venció su plazo de vigencia en el mes de marzo anterior.

En la carta, la estudiante explica con amplio detalle su situación médica y los desencadenantes que complicaron su salud. Adjuntó a su carta algunos certificados y estudios médicos.

Se solicitó también una carta a su directora de tesis, Dra. Sofía Arguello. En su carta enviada el 21 de julio 2020 indica el trabajo poco regular de la estudiante, así como que el grado de avance de su tesis es como un primer borrador y que no ha revisado el último avance de la estudiante por haberse entregado de forma extemporánea.

El 26 de julio 2020 la Secretaría General recibió la carta de la Comisión Doctoral, en la persona de la Dra. Cristina Vega, en la cual se expresa el trabajo de la estudiante a lo largo de los cinco años, destacándolo como un desempeño óptimo, con un texto de tesis que no consideran aceptable para ser presentado a lectores, pero que la situación de salud y otros agravantes, han dificultado un avance satisfactorio. A pesar de ello,

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL 2020.03
16 y 17 de noviembre del 2020

indican que la estudiante ha trabajado fuerte para avanzar y su tema es de gran relevancia e interés del Departamento, por lo que apoyan la solicitud de extenderle una prórroga.

Se adjunta también su reporte de notas.

María Fernanda López realiza una intervención mencionando que ha conversado sobre este caso con la Dra. Cristina Vega. Le explicaron que debido a la pandemia y específicamente por la pérdida física de la ex directora de tesis, ha sido complicado, para los estudiantes que estaban a su cargo, continuar y avanzar con sus trabajos. Menciona que la comisión docente del doctorado considera que hay suficientes elementos para que, con la prórroga, la estudiante pueda concretar su tesis doctoral. Por otra parte, manifiesta que son comprensibles las razones con las cuales la estudiante solicita la prórroga, pero que los asuntos en torno al plazo siguen siendo un tema que se debe resolver.

Valentina Delich señala que si la comisión de doctorado le da el visto bueno, desde un punto de vista institucional, ella estaría de acuerdo; ya que son los que realmente conocen el caso. Considera que hubiera sido pertinente que la Comisión de Doctorado entregara información que permitiera conocer si con seis meses de tiempo la estudiante podría concretar la tesis doctoral.

Expone que no está de acuerdo con que se le conceda una prórroga. Comprende los motivos pero considera que el proyecto de doctorado es de cinco años y que el tema en torno a la pandemia se comparte a nivel regional. Concluye diciendo que si la Unidad Académica valora que la estudiante pueda terminar la tesis con una prórroga, ella estaría de acuerdo.

Alicia Azuma consulta sobre la fecha en que iniciaría la prórroga de seis meses. La Coordinadora Académica Regional explica que según la costumbre, la prórroga comienza a regir a partir de la Resolución del Comité Directivo.

Alicia Azuma sugiere que debería agregarse en el reglamento un apartado para hacer sesiones extraordinarias para revisar estos casos, con el propósito de que los estudiantes no esperen tanto tiempo.

Silvana Darré sugiere que se debería dar el beneficio a los estudiantes que solicitan la prórroga. Considera que la estudiante no ha tenido devolución por parte de su directora de los últimos avances entregados. Agrega que se debería contemplar desde la comisión doctoral, cambiar a la directora de tesis a cargo de la estudiante porque le parece que está segada.

En esta misma línea, Valentina Delich propone que se le sugiera a la Unidad Académica que realice una contención especial al caso con los cambios que considere pertinentes para que la estudiante pueda concluir satisfactoriamente.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de seis meses de prórroga para la estudiante.

6. Propuesta de modificación al apartado de *Programas Docentes* de la plantilla del Informe Académico.

La Coordinadora Académica Regional expone la propuesta de modificación al apartado de **Programas Docentes** de la plantilla del informe académico. Se propone que las Unidades Académicas envíen la información de ese apartado de forma desagrupada, es decir, de estudiante por estudiante, lo cual permitirá que la Secretaría General pueda realizar una sistematización más rápida, mejores análisis estadísticos, cálculos

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL 2020.03
16 y 17 de noviembre del 2020

como la eficiencia terminal, el promedio de años que tardan los estudiantes en concluir sus estudios, el promedio de edad de los estudiantes, entre otros.

Salete Valesan está de acuerdo con esta propuesta, pero solicita se comience a aplicar hasta el año 2021 para ellos hacer los ajustes en su sistema.

Jorge Clavo propone que se modifique la columna de “edad” por “año de nacimiento” ya que el año de nacimiento es un dato que no cambia con el pasar del tiempo mientras que la edad cambia cada año.

La Comisión Docente decide recomendar al Comité Directivo la aprobación de la propuesta de modificación al apartado de **Programas Docentes** de la plantilla del informe académico para el año 2022 y que se cambie por el nombre de **Estudiantes**.

Asimismo, la Coordinadora Académica Regional recuerda que para el informe del próximo año ya comienzan a regir las nuevas líneas de investigación, para que lo tengan presente.

7. Informe de vigencia de programas docentes año 2021.

La Coordinadora Académica Regional recuerda que existe un listado con los programas docentes que van a perder su vigencia en el año 2021 o que la perdieron en años anteriores, para que la revisen e informen a la Secretaría General si darán de baja los programas docentes o iniciarán su proceso de reedición. **Se toma nota.**

Se cierra la sesión a las 11:45 am del 16 de noviembre de 2020.

Aprobada por: Alberto Quevedo (Argentina), Salete Valesan (Brasil), Fabricio Franco (Chile), Ilka Treminio (Costa Rica), Marta Muñoz (Cuba), Felipe Burbano de Lara (Ecuador), Virgilio Reyes (Guatemala), Gloria del Castillo (México), Magdalena Rivarola (Paraguay), Iván Ogando (República Dominicana), Carmen Beramendi (Uruguay) y Josette Altmann (Secretaria General).
--

Resolución CD 2020.03/05

Maestría en Psicología del Conocimiento y Aprendizaje, Sede Académica Argentina

El Comité Directivo es informado que el proyecto docente de Maestría en Psicología del Conocimiento y Aprendizaje, modalidad virtual, ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.4).

Se conoce el proceso de evaluación externa, así como el informe de incorporación de observadores y la versión final del proyecto docente, presentado por la Unidad Académica de Argentina.

Se acoge la recomendación de la Comisión Docente y se eleva a consideración y aprobación del Consejo Superior el proyecto de Maestría en Psicología del Conocimiento y Aprendizaje.

Aprobada por: Alberto Quevedo (Argentina), Salete Valesan (Brasil), Fabricio Franco (Chile), Ilka Treminio (Costa Rica), Marta Muñoz (Cuba), Felipe Burbano de Lara (Ecuador), Virgilio Reyes (Guatemala), Gloria del Castillo (México), Magdalena Rivarola (Paraguay), Iván Ogando (República Dominicana), Carmen Beramendi (Uruguay) y Josette Altmann (Secretaria General).

Resolución CD 2020.03/06

Maestría en Educación, Innovación y Tecnologías con Mención en Educación en Línea; y en Inclusión de las Tecnologías en el Aula, Programa Académico Uruguay

El Comité Directivo es informado que el proyecto docente de Maestría en Educación, Innovación y Tecnologías con Mención en Educación en Línea; y en Inclusión de las Tecnologías en el Aula, modalidad semipresencial, ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.4).

Se conoce el proceso de evaluación externa, así como el informe de incorporación de observadores y la versión final del proyecto docente, presentado por la Unidad Académica de Uruguay.

Se acoge la recomendación de la Comisión Docente y se eleva a consideración y aprobación del Consejo Superior el proyecto de Maestría en Educación, Innovación y Tecnologías con Mención en Educación en Línea; y en Inclusión de las Tecnologías en el Aula.

Aprobada por: Alberto Quevedo (Argentina), Salete Valesan (Brasil), Fabricio Franco (Chile), Ilka Treminio (Costa Rica), Marta Muñoz (Cuba), Felipe Burbano de Lara (Ecuador), Virgilio Reyes (Guatemala), Gloria del Castillo (México), Magdalena Rivarola (Paraguay), Iván Ogando (República Dominicana), Carmen Beramendi (Uruguay) y Josette Altmann (Secretaria General).

Resolución CD 2020.03/07

Especialización en Estudios sobre Violencia por Razones de Género Contra las Mujeres, Sede Académica Brasil

El Comité Directivo es informado que el proyecto docente de Especialización en Estudios sobre Violencia por Razones de Género Contra las Mujeres, modalidad virtual, ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.3).

Se conoce el proceso de evaluación externa, así como el informe de incorporación de observadores y la versión final del proyecto docente, presentado por la Unidad Académica de Brasil.

Se acoge la recomendación de la Comisión Docente y acuerda aprobar el proyecto de Especialización en Estudios sobre Violencia por Razones de Género Contra las Mujeres.

Aprobado por: Alberto Quevedo (Argentina), Salete Valesan (Brasil), Fabricio Franco (Chile), Ilka Treminio (Costa Rica), Marta Muñoz (Cuba), Felipe Burbano de Lara (Ecuador), Virgilio Reyes (Guatemala), Gloria del Castillo (México), Magdalena Rivarola (Paraguay), Iván Ogando (República Dominicana), Carmen Beramendi (Uruguay).

Resolución CD 2020.03/08

Especialización en Enseñanza de las Ciencias Sociales, Sede Académica Brasil

El Comité Directivo es informado que el proyecto docente de Especialización en Enseñanza de las Ciencias Sociales, modalidad virtual, ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.3).

Se conoce el proceso de evaluación externa, así como el informe de incorporación de observadores y la versión final del proyecto docente, presentado por la Unidad Académica de Brasil.

Se acoge la recomendación de la Comisión Docente y acuerda aprobar el proyecto de Especialización en Enseñanza de las Ciencias Sociales.

Aprobada por: Alberto Quevedo (Argentina), Salete Valesan (Brasil), Fabricio Franco (Chile), Ilka Treminio (Costa Rica), Marta Muñoz (Cuba), Felipe Burbano de Lara (Ecuador), Virgilio Reyes (Guatemala), Gloria del Castillo (México), Magdalena Rivarola (Paraguay), Iván Ogando (República Dominicana), Carmen Beramendi (Uruguay) y Josette Altmann (Secretaria General).

Resolución CD 2020.03/09

Especialización en Memorias Colectivas, Derechos Humanos y Resistencias, Sede Académica Brasil

El Comité Directivo es informado que el proyecto docente de Especialización en Memorias Colectivas, Derechos Humanos y Resistencias, modalidad virtual, ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.3).

Se conoce el proceso de evaluación externa, así como el informe de incorporación de observadores y la versión final del proyecto docente, presentado por la Unidad Académica de Brasil.

Se acoge la recomendación de la Comisión Docente y acuerda aprobar el proyecto de Especialización en Memorias Colectivas, Derechos Humanos y Resistencias.

Aprobada por: Alberto Quevedo (Argentina), Salete Valesan (Brasil), Fabricio Franco (Chile), Ilka Treminio (Costa Rica), Marta Muñoz (Cuba), Felipe Burbano de Lara (Ecuador), Virgilio Reyes (Guatemala), Gloria del Castillo (México), Magdalena Rivarola (Paraguay), Iván Ogando (República Dominicana), Carmen Beramendi (Uruguay) y Josette Altmann (Secretaria General).

Resolución CD 2020.03/10

Renovación de vigencia: Doctorado en Políticas Públicas, Sede Académica Ecuador

El Comité Directivo es informado que el Programa Docente de Doctorado en Políticas Públicas, de la Sede Ecuador, ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.11).

Se acuerda aprobar la reedición del Doctorado en Políticas Públicas por 5 años más.

Aprobada por: Alberto Quevedo (Argentina), Salete Valesan (Brasil), Fabricio Franco (Chile), Ilka Treminio (Costa Rica), Marta Muñoz (Cuba), Felipe Burbano de Lara (Ecuador), Virgilio Reyes (Guatemala), Gloria del Castillo (México), Magdalena Rivarola (Paraguay), Iván Ogando (República Dominicana), Carmen Beramendi (Uruguay) y Josette Altmann (Secretaria General).

Resolución CD 2020.03/11

Renovación de vigencia: Maestría y Especialidad en Política y Gestión Energética y Medioambiental, Sede Académica México

El Comité Directivo es informado que el Programa Docente de Maestría y Especialidad en Política y Gestión Energética y Medioambiental de la Sede México, ha sido sometido al proceso de evaluación en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes (art. 4.11).

Se acuerda aprobar la reedición de la Maestría y Especialidad en Política y Gestión Energética y Medioambiental por 5 años más.

Aprobada por: Alberto Quevedo (Argentina), Salete Valesan (Brasil), Fabricio Franco (Chile), Ilka Treminio (Costa Rica), Marta Muñoz (Cuba), Felipe Burbano de Lara (Ecuador), Virgilio Reyes (Guatemala), Gloria del Castillo (México), Magdalena Rivarola (Paraguay), Iván Ogando (República Dominicana), Carmen Beramendi (Uruguay) y Josette Altmann (Secretaria General).

Resolución CD 2020.03/12

Guías para el diseño de proyectos docentes del Sistema FLACSO según modalidad pedagógica

El Comité Directivo conoce y aprueba la Guía para el diseño de proyectos docentes del Sistema FLACSO en modalidad presencial y la Guía para proyectos en modalidad semipresencial y virtual. Estas Guías tienen el objetivo de facilitar el diseño de propuestas de proyectos docentes, según los requerimientos establecidos en el Reglamento de Programas Docentes.

En el caso de las Unidades Académicas que deben cumplir con diseños establecidos por las autoridades de educación en sus respectivos países, pueden presentar el proyecto docente con ese diseño y resguardando que incluya también lo establecido en el Reglamento de Programas Docentes.

Aprobada por: Alberto Quevedo (Argentina), Salete Valesan (Brasil), Fabricio Franco (Chile), Ilka Treminio (Costa Rica), Marta Muñoz (Cuba), Felipe Burbano de Lara (Ecuador), Virgilio Reyes (Guatemala), Gloria del Castillo (México), Magdalena Rivarola (Paraguay), Iván Ogando (República Dominicana), Carmen Beramendi (Uruguay) y Josette Altmann (Secretaria General).

Resolución CD 2020.03/13

Guía para la solicitud de prórrogas de entrega de tesis

El Comité Directivo conoce la necesidad de que exista un procedimiento claro que defina los tiempos y requisitos que debe cumplir una Unidad Académica cuando una persona estudiante, por causa de fuerza mayor, solicite una prórroga para la presentación o entrega de su tesis, según lo establecido en el artículo 20.3 del Reglamento de Programas Docentes.

El Comité Directivo aprueba la *Guía para la solicitud de prórrogas de entrega de tesis*.

Aprobada por: Alberto Quevedo (Argentina), Salete Valesan (Brasil), Fabricio Franco (Chile), Ilka Treminio (Costa Rica), Marta Muñoz (Cuba), Felipe Burbano de Lara (Ecuador), Virgilio Reyes (Guatemala), Gloria del Castillo (México), Magdalena Rivarola (Paraguay), Iván Ogando (República Dominicana), Carmen Beramendi (Uruguay) y Josette Altmann (Secretaria General).

Resolución CD 2020.03/14

Caso de la estudiante Guglielmina Falanga, Sede Académica Ecuador

El Comité Directivo conoce la situación expuesta por la Sede Ecuador de la estudiante Guglielmina Falanga del Doctorado en Ciencias Sociales con Mención en Estudios Andinos, convocatoria 2015-2018, que por motivos de fuerza mayor solicita la extensión del plazo para la presentación de la tesis.

Una vez conocidos los documentos presentados por la estudiante el Comité Directivo acuerda extenderle el plazo por seis meses, a la estudiante Guglielmina Falanga, para la presentación y disertación de su tesis de doctorado en concordancia con el artículo 20.3.1 del Reglamento de Programas Docentes de FLACSO.

Aprobada por: Alberto Quevedo (Argentina), Salete Valesan (Brasil), Fabricio Franco (Chile), Ilka Treminio (Costa Rica), Marta Muñoz (Cuba), Felipe Burbano de Lara (Ecuador), Virgilio Reyes (Guatemala), Gloria del Castillo (México), Magdalena Rivarola (Paraguay), Iván Ogando (República Dominicana), Carmen Beramendi (Uruguay) y Josette Altmann (Secretaria General).

Resolución CD 2020.03/15

Propuesta de modificación al apartado de *Programas Docentes* de la plantilla del Informe Académico

El Comité Directivo conoce y aprueba la propuesta de modificación al apartado de *Programas Docentes* de la plantilla del Informe Académico. El cambio permitirá mejorar la recopilación y la calidad de la información de las y los estudiantes del Sistema FLACSO para un mejor y más eficiente análisis estadístico y toma de decisiones en la gestión académica.

Este cambio consiste en que cada Unidad Académica reportará a la Secretaría General los datos de sus estudiantes de forma unitaria y no en totales.

De igual manera se propone cambiar el nombre de este apartado a “Estudiantes”, ya que concuerda de mejor manera con el tipo de información que se reporta.

Este cambio comenzará a regir para el reporte de información del 2021 a entregarse en el año 2022.

Aprobada por: Alberto Quevedo (Argentina), Salete Valesan (Brasil), Fabricio Franco (Chile), Ilka Treminio (Costa Rica), Marta Muñoz (Cuba), Felipe Burbano de Lara (Ecuador), Virgilio Reyes (Guatemala), Gloria del Castillo (México), Magdalena Rivarola (Paraguay), Iván Ogando (República Dominicana), Carmen Beramendi (Uruguay) y Josette Altmann (Secretaria General).

Resolución CD 2020.03/16

Propuesta de modificación de las plantillas de los Informes Administrativos y Financieros

El Comité Directivo conoce las modificaciones que se proponen a las plantillas de los Informes Administrativos y Financieros de las Unidades Académicas y de la Secretaría General, en seguimiento a la Resolución CD 2020.02/09.

La actualización tiene como objetivo propiciar un análisis profundo de la situación financiera y administrativa del Sistema, así como generar métricas de evaluación de desempeño en diferentes áreas, y finalmente plantear recomendaciones internas más específicas y que busquen generar un mayor impacto en el funcionamiento financiero de las Unidades Académicas y la Secretaría General.

El Comité Directivo aprueba las modificaciones a las plantillas de Informes Administrativos y Financieros del Sistema FLACSO, a saber: Bienes inmuebles; Control interno; Cuentas corrientes; Liquidación Anual del Efectivo; Planificación Anual del Efectivo; Recursos Humanos; Transferencias Superiores a los USD 100.000 (cien mil dólares americanos); y Declaración Jurada de Bienes.

Estas plantillas comenzarían a regir para la entrega de informes con los datos del año 2020 en el 2021, excepto el informe de la Liquidación Anual del Efectivo 2020, que se utilizará la plantilla con la que se presentó la Planificación Anual del Efectivo 2020.

Aprobada por: Alberto Quevedo (Argentina), Salete Valesan (Brasil), Fabricio Franco (Chile), Ilka Treminio (Costa Rica), Marta Muñoz (Cuba), Felipe Burbano de Lara (Ecuador), Virgilio Reyes (Guatemala), Gloria del Castillo (México), Magdalena Rivarola (Paraguay), Iván Ogando (República Dominicana), Carmen Beramendi (Uruguay) y Josette Altmann (Secretaria General).

Resolución CD 2020.03/17

Excepción, por única vez, al artículo 1 del apartado II de las Normas de Control Interno sobre la solicitud del presupuesto anual del efectivo de cada Unidad Académica y la Secretaría General

El Comité Directivo conoce y aprueba la propuesta de la Secretaría General, enmarcada en las dificultades expresadas por las diferentes Unidades Académicas debido a los efectos de la pandemia en el funcionamiento regular de sus labores, de entregar por una única vez, el presupuesto anual del efectivo 2021 a más tardar el 05 de febrero del 2021; exceptuando lo establecido en el Artículo 1 del apartado II de las Normas de Control Interno.

Aprobada por: Alberto Quevedo (Argentina), Salete Valesan (Brasil), Fabricio Franco (Chile), Ilka Treminio (Costa Rica), Marta Muñoz (Cuba), Felipe Burbano de Lara (Ecuador), Virgilio Reyes (Guatemala), Gloria del Castillo (México), Magdalena Rivarola (Paraguay), Iván Ogando (República Dominicana), Carmen Beramendi (Uruguay) y Josette Altmann (Secretaria General).

Resolución CD 2020.03/18

Conformación Comisión Docente (Resolución CD 2018.01/24)

El Comité Directivo toma conocimiento y acuerda que para el periodo 2020-2022 la Comisión Docente estará conformada por los Coordinadores Académicos de la Sede Argentina, Ecuador, México, Uruguay y la Coordinación Académica de la Secretaría General.

Aprobada por: Alberto Quevedo (Argentina), Salete Valesan (Brasil), Fabricio Franco (Chile), Ilka Treminio (Costa Rica), Marta Muñoz (Cuba), Felipe Burbano de Lara (Ecuador), Virgilio Reyes (Guatemala), Gloria del Castillo (México), Magdalena Rivarola (Paraguay), Iván Ogando (República Dominicana), Carmen Beramendi (Uruguay) y Josette Altmann (Secretaria General).

Resolución CD 2020.03/19

Calendarios de actividades y reuniones 2021

El Comité Directivo conoce y aprueba el siguiente calendario de reuniones para el año 2021:

Calendario de actividades y de Órganos de Gobierno de FLACSO 2021	
Semana del 20 al 24 de enero	Convocatoria XLIV Consejo Superior
05 de febrero	Entrega de Informes Académicos, Administrativos y Financieros a la Secretaria General
31 de marzo	Entrega de informes de auditorías a la Secretaría General
16 de abril	<i>Día de la FLACSO</i>
21, 22 y 23 de abril	Comité Directivo 2021.01
23 y 24 de junio	Comité Directivo 2021.02
25 de junio	Consejo Superior XLIV.2021
16 y 17 de noviembre	Comité Directivo 2021.03
18 de noviembre	Comité Directivo 2021.04

Aprobada por: Alberto Quevedo (Argentina), Salete Valesan (Brasil), Fabricio Franco (Chile), Ilka Treminio (Costa Rica), Marta Muñoz (Cuba), Felipe Burbano de Lara (Ecuador), Virgilio Reyes (Guatemala), Gloria del Castillo (México), Magdalena Rivarola (Paraguay), Iván Ogando (República Dominicana), Carmen Beramendi (Uruguay) y Josette Altmann (Secretaria General).

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
RESOLUCIONES COMITÉ DIRECTIVO VIRTUAL 2020.03
16 y 17 de noviembre del 2020

Resolución CD 2020.03/20

Calendario para solicitud de proyectos y renovaciones docentes para el año 2021

El Comité Directivo conoce y aprueba el siguiente calendario de fechas límite para el envío de solicitudes de proyectos docentes y renovaciones de programas docentes a la Secretaría General:

Tipo de solicitud	CD 2021.01	CD 2021.02	CD 2021.03
Solicitud de proyectos de Maestría y Especialización y de reediciones de Programas Docentes con el Sistema FLACSO.	08 de febrero	19 de abril	10 de setiembre
Solicitud de reedición de Programas Docentes mediante órgano de acreditación de cada gobierno.	01 de marzo	17 de mayo	01 de octubre
Solicitud de reformas menores al 30%	01 de abril	01 de junio	01 de noviembre

Aprobada por: Alberto Quevedo (Argentina), Salete Valesan (Brasil), Fabricio Franco (Chile), Ilka Treminio (Costa Rica), Marta Muñoz (Cuba), Felipe Burbano de Lara (Ecuador), Virgilio Reyes (Guatemala), Gloria del Castillo (México), Magdalena Rivarola (Paraguay), Iván Ogando (República Dominicana), Carmen Beramendi (Uruguay) y Josette Altmann (Secretaria General).

Resolución CD 2020.03/21

Nombramientos Secretaría General

El Comité Directivo conoce la solicitud presentada y aprueba el nombramiento del M.P.A y M.B.A. Esteban Zolezzi, como Coordinador Regional de Finanzas y Administración, de la M. Sc. Cinthya Fernández Lépiz como Coordinadora Académica Regional y de la M. Sc. Lorena Aguilar Revelo como Coordinadora Regional de Cooperación Internacional e Investigación de la Secretaría General, por el período del 20 de julio de 2020 hasta el 19 de julio de 2024.

Aprobada por: Alberto Quevedo (Argentina), Salete Valesan (Brasil), Fabricio Franco (Chile), Ilka Treminio (Costa Rica), Marta Muñoz (Cuba), Felipe Burbano de Lara (Ecuador), Virgilio Reyes (Guatemala), Gloria del Castillo (México), Magdalena Rivarola (Paraguay), Iván Ogando (República Dominicana), Carmen Beramendi (Uruguay) y Josette Altmann (Secretaria General).

Resolución CD 2020.03/22

Designación de la presidenta del Comité Directivo y del representante de Programas y Proyectos 2021

El Comité Directivo designa a la Directora de FLACSO México, la Dra. Gloria del Castillo, como Presidenta del Comité para el año 2021; y al Director de FLACSO Honduras, el M.Sc. Rolando Sierra como Representante de Programas y Proyectos, para el año 2021.

Aprobada por: Alberto Quevedo (Argentina), Salete Valesan (Brasil), Fabricio Franco (Chile), Ilka Treminio (Costa Rica), Marta Muñoz (Cuba), Felipe Burbano de Lara (Ecuador), Virgilio Reyes (Guatemala), Gloria del Castillo (México), Magdalena Rivarola (Paraguay), Iván Ogando (República Dominicana), Carmen Beramendi (Uruguay) y Josette Altmann (Secretaria General).

Resolución CD 2020.03/23

Agradecimiento al Dr. Virgilio Reyes

El Comité Directivo reconoce y agradece la labor realizada como Presidente de este Órgano de Gobierno del Sistema FLACSO al Dr. Virgilio Reyes, Director de FLACSO Guatemala, y agradece su conducción en este complejo e incierto año 2020.

Aprobada por: Alberto Quevedo (Argentina), Salete Valesan (Brasil), Fabricio Franco (Chile), Ilka Treminio (Costa Rica), Marta Muñoz (Cuba), Felipe Burbano de Lara (Ecuador), Virgilio Reyes (Guatemala), Gloria del Castillo (México), Magdalena Rivarola (Paraguay), Iván Ogando (República Dominicana), Carmen Beramendi (Uruguay) y Josette Altmann (Secretaria General).

Resolución CD 2020.03/24

Agradecimiento al Dr. Roberto Rodríguez Rojas

El Comité Directivo reconoce y agradece la labor realizada como Representante de los Programas del Comité Directivo 2020, al Dr. Roberto Rodríguez Rojas, Director de FLACSO El Salvador.

Aprobada por: Alberto Quevedo (Argentina), Salete Valesan (Brasil), Fabricio Franco (Chile), Ilka Treminio (Costa Rica), Marta Muñoz (Cuba), Felipe Burbano de Lara (Ecuador), Virgilio Reyes (Guatemala), Gloria del Castillo (México), Magdalena Rivarola (Paraguay), Iván Ogando (República Dominicana), Carmen Beramendi (Uruguay) y Josette Altmann (Secretaria General).

Resolución CD 2020.03/25

Solidaridad con los pueblos centroamericanos afectados por el huracán ETA e IOTA

El Comité Directivo expresa su solidaridad y apoyo a los pueblos centroamericanos que se han visto afectados por los huracanes ETA e IOTA, los cuales han dejado zonas devastadas.

Aprobada por: Alberto Quevedo (Argentina), Salete Valesan (Brasil), Fabricio Franco (Chile), Ilka Treminio (Costa Rica), Marta Muñoz (Cuba), Felipe Burbano de Lara (Ecuador), Virgilio Reyes (Guatemala), Gloria del Castillo (México), Magdalena Rivarola (Paraguay), Iván Ogando (República Dominicana), Carmen Beramendi (Uruguay) y Josette Altmann (Secretaria General).